

P/368

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

27 MAR. 2026

Montevideo,

VISTO: la necesidad de designar al Director Ejecutivo de la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC);

CONSIDERANDO: que el Director Ejecutivo integra el Consejo Directivo Honorario de la referida Agencia, ejerce su representación y tiene a su cargo la estructura operativa de esta, por lo que corresponde proceder a su designación;

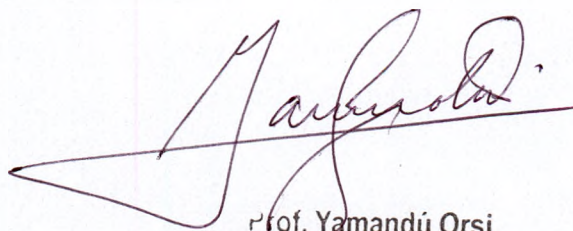
ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005, en la redacción dada por el artículo 80 de la Ley N° 18.834, de 4 de noviembre de 2011;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase como Directora Ejecutiva de la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC) a la señora Cristina Zubillaga.

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA